

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro Antioquía, julio seis de dos mil veintiuno

PROCESO: Ejecutivo Hipotecario
RADICADO: 056153103001.2019-00051.00

Asunto: Auto (S) 1° Inst. N°0319. Fija fecha de remate

Para la fecha 08 de junio de 2021, se tenía programada diligencia de remate, la cual no fue posible llevar a cabo, una vez revisadas las publicaciones, estas se realizaron el 16 de mayo de los corrientes, dentro del término, pero debido a que en el mes de mayo se presentó cese de actividades a razón de los paros programados por Asonal Judicial los días 19, 25, 26 y 28 de mayo, así mismo el día 02 de junio de 2021, por lo anterior los términos en estos días fueron suspendidos y no se tienen en cuenta conforme al Art. 118 último párrafo del C.G.P, dado que de la fecha de publicación a la presente solo han corrido nueve (9) días de fijación, por lo que no se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 450 del C.G.P.

Por lo anterior y siendo la oportunidad procesal para ello, se señala el próximo 18 de agosto de 2021 a la 1:00 p.m., para llevar a efecto la diligencia de remate sobre el bien inmueble que a continuación se identifica.

Inmueble matriculado al folio 020-94047, predio rural, Lote 2 vereda Chaparral, ubicado en la vereda Colorado del municipio de Guarne- Antioquia.

-El avalúo del bien inmueble objeto de subasta es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$392.900. 000.00).**

- Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%, consignación que deberá realizarse en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA- Sucursal Rionegro Centro Comercial San Nicolas, a órdenes de este Despacho. No. de cuenta **056152031001.**
- Publíquese la fijación del presente remate en un diario de amplia circulación el día domingo en EL COLOMBIANO, con una antelación inferior a diez (10) días a la fecha de celebración de la diligencia.
- Interviene como secuestre el señor JORGE HUMBERTO SOSA MARULANDA, quien se localiza en la Carrera 41 36 Sur 67, Oficina 305 Envigado, Antioquia, teléfonos 332-92-06 y 301 -205-24-11.
- La parte actora allegará el correspondiente certificado de tradición con fecha de expedición dentro del mes anterior a la fecha señalada para la subasta.

Publíquese la fijación del presente remate en un diario de amplia circulación el día domingo en El COLOMBIANO, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia y se ordena la publicación de la presente providencia en portal web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-deRionegro>, en el acápite de remates.

Se indica que la diligencia se celebrará de forma **virtual** a través de la plataforma **LIFE SIZE** y las posturas que serán irrevocables (una sola postura por postor) deben ser allegadas dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada para la diligencia o dentro de la hora siguiente a la indicada para la apertura de la licitación, mediante correo electrónico dirigido a la Directora del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo de dicha dependencia que a continuación se indica: (csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co), señalando que se trata de oferta para hacer postura en remate a realizarse en este juzgado y dentro del proceso con radicado de la referencia, y adjuntando al correo **un (1)** solo archivo PDF, protegido con contraseña, que contenga la oferta realizada y el comprobante de haber consignado a órdenes de este despacho, en la cuenta de depósitos judiciales pertinente (**Banco Agrario, No. 056152031001**), el equivalente al 40% del valor de los bienes a ofertar.

Igualmente, los postores en su escrito indicarán de manera precisa el correo electrónico al cual se les enviará el link para poder intervenir en la diligencia.

El día señalado para llevar a efecto la subasta, el empleado encargado de realizar la subasta ingresará a la plataforma correspondiente para indicar a los presentes el número de ofertas recibidas con anterioridad y los exhortará para que se sirvan presentar sus ofertas, en la forma ya explicada, dentro de la hora siguiente; quienes hubieren presentado la oferta pertinente deberán ingresar al espacio virtual señalado y comunicar la contraseña que permite abrir el archivo PDF que contiene la oferta y el comprobante de consignación, o harán llegar la contraseña al Juzgado.

La elaboración y publicación del AVISO de REMATE está a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ**

Firmado Por:

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ca9f740aa3346038d9aa21ff62e3e447ad7ce6f550e03a25bcc2e48a25526d0

Documento generado en 06/07/2021 04:28:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**